

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en turno restringido, por Orden ministerial de 26 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid que a continuación se indica:

Historia Contemporánea de América

D. Mario Hernández Sánchez-Barba.
D.^a Encarnación Rodríguez Vicente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, F. Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades en este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 11), en la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 30 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril último.

Los Directores de los Centros deberán dar cumplimiento inmediato a lo determinado en las normas IV y V de la mencionada Orden de convocatoria y el artículo sexto del Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), sobre constitución de los Tribunales y actuación de los opositores, dando cuenta de todo ello a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas de Colaborador, con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1968, para cubrir cuatro plazas de Colaborador, con destino al Instituto «Eduardo Torroja», de la Construcción y del Cemento, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que se detallan:

1. D. Renato Ramírez Sánchez.
2. D. Bernardo Torroja y Llop.
3. D. Luis Llubia Maristany.
4. D. Julio Medina Escriche.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.918-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir cinco plazas vacantes de Colaborador.

Por existir vacantes en la plantilla de personal investigador de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de la categoría de Colaborador, con la autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes:

I.—Normas generales

1.^a Se convoca concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Colaborador, con destino inicial en los Centros que a continuación se detallan:

Dos para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia.

Una para el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Una para el Instituto de Cerámica y Vidrio. Madrid.

2.^a Las plazas convocadas están dotadas con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

3.^a El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

II.—Requisitos

4.^a Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad.

b) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán declarar que no se hallan comprendidos en Decreto-ley sobre incompatibilidades 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo cuarto).

d) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

e) Poseer la titulación para cada plaza que a continuación se expone:

Dos plazas destinadas al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia.

Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica.

Haber realizado investigación en el campo de la Tecnología de alimentos.

Méritos puntuables:

Tener realizada la tesis doctoral.

Poseer el Diploma de Alta Especialización en Tecnología de Alimentos.

Publicaciones científicas y técnicas.

Haber sido becario en Entidades nacionales o extranjeras.

Una plaza en el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Ser Doctor en Medicina.

Especialización profunda en Farmacología y muy especialmente en Espectro-foto-fluorometría.

Una plaza destinada al Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Estar licenciado en Ciencias Químicas.

Poseer conocimientos especiales sobre química y grasas.

Tener experiencia en trabajos de investigación sobre química de productos naturales, especialmente frutos y semillas oleaginosos.

Méritos puntuables:

Ser Doctor en Ciencias con tesis doctoral sobre temas de química orgánica o bioquímica.

Haber realizado cursos de especialización en química y tecnología de grasas.

Haber colaborado en Centros de investigación españoles o extranjeros.

Conocimientos de idiomas para el manejo de la bibliografía especializada.

Una plaza destinada al Instituto de Cerámica y Vidrio.

Licenciado en Ciencias Físicas.

Amplia formación teórica y práctica en el campo de los dieléctricos cerámicos modernos.

Conocimiento de los idiomas inglés o alemán.

Méritos puntuables:

Experiencia en la producción de dieléctricos cerámicos.

Conocimiento de otros idiomas europeos.

Otros méritos que puedan alegar los concursantes.

III.—Solicitudes

5.^o Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el

domicilio, así como que reúne todos los requisitos exigidos en la norma cuarta, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite e indicando a cuál de las plazas desea concursar. Asimismo, si desean examinarse de alguna de las pruebas voluntarias de méritos.

La presentación de solicitudes, a la que deberá unirse el «curriculum vitae», se hará en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

7.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

8.ª Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo en relación con el tercero del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

9.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará mediante resolución el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

10. Una vez constituido el Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y al menos con quince días hábiles de anticipación la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV.—Desarrollo de los ejercicios

El concurso-oposición se realizará en Valencia, Barcelona, Sevilla y Madrid, según el destino de las plazas y con tribunales independientes por cada Centro.

11. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

a) Ejercicios teóricos y prácticos eliminatorios sobre los estudios profesionales y de especialización exigidos.

b) Los opositores que hayan superado los ejercicios anteriores y lo hayan pedido expresamente en la solicitud, realizarán pruebas, a efectos de mejora de puntuación, consistente en acreditar los conocimientos alegados por cada aspirante.

V.—Lista de aprobados y presentación de documentos

12. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará pública una relación por orden de puntuación de los opositores que hayan obtenido las mejores calificaciones.

El número de opositores incluidos en dicha relación no podrá exceder del de plazas convocadas.

13. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto cuarto de esta convocatoria.

14. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el número anterior, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

15. El plazo para tomar posesión será de treinta días a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato, por causas extraordinarias.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.916-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Colaborador.

Celebrado el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador en el Laboratorio de Vigo, del Instituto de Investigaciones Pesqueras, de las diecinueve anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1968, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Antonio Cruzado Alorda, único concursante presentado.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—3.114-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo con destino en Valencia.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base quinta del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo con destino al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos en Valencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1968, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Andrés Casas Carramiñana.

Vocales: Doctor don Luis Durán Hidalgo y Doctor don Enrique Hernández Giménez.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—3.212-E.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y según prescribe el artículo cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, una vez cumplidos los requisitos legales anteriores, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto correspondiente a la disciplina de «Citología e Histología», integrado por los Catedráticos don Antonio González González, don Agustín Arévalo Medina, don Antonio Carlos Bleza Rodríguez y don Enrique Casassás Simó, todos Catedráticos numerarios de dicha Facultad, cuya convocatoria fué anunciada por Orden ministerial de 9 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes) y de cuyo acuerdo de designación se remite copia al Departamento para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como requisito previo para la constitución de dicho Tribunal con relación a la plaza vacante expresada.

La Laguna, 23 de abril de 1968.—El Rector, A. González.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Toxicología y Veterinaria legal», de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 1 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, adscrita a la disciplina de «Toxicología y Veterinaria Legal»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Don Rafael Jurado Couto.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 29 de abril de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano de Sande.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición